

# Entre Ríos: la Justicia se alinea con el Poder

28/10/2019



Pasaron horas de las elecciones y, como suele ocurrir, el genuflecto Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos decidió poner rodilla en tierra ante el poder político. En efecto esta mañana el Supremo Tribunal de Justicia falló a favor del decreto 2239/19 del Gobernador Gustavo Bordet que permite fumigar hasta a 100 metros de las escuelas rurales.

Sabemos que la Provincia “aporta” casi el 50% de los pacientes oncológicos del Hospital Garrahan de Buenos Aires, algo que para los políticos siervos de las oligarquías de la Provincia (Frente de Todos y Juntos por el Cambio) los tiene muy sin cuidado. Les preocupan las áreas improductivas que las escuelas impiden, tanto al presidente actual como al flamante electo y no se sienten preocupados por la salud de la infancia de la Provincia.

Un revés judicial más que muestra que los amparos son sólo un parche que sirve para generar honorarios más que ponerles trabas al poder, al menos mientras el Poder Judicial no sea más que el justificador jurídico de las necesidades del poder económico y sus siervos políticos.